

Señor

JUEZ 52° CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

REFERENCIA: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.

DEMANDADO: YENI ALEXANDRA GARCIA DELGADO

No. 2018 - 860

En mi condición de apoderado judicial de la parte actora, me permito aportar liquidación del crédito en los términos que ordenó el Señor Juez, en el mandamiento de pago y lo establecido en el artículo **446** del C.G.P., para que procedan a darle el trámite correspondiente.

Capital: \$22.929.359.00

Intereses de Mora: \$12.388.623.66

Gran Total: \$35.317.982.66

Del Señor Juez, Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fidel Henao', written over a horizontal line.

FIDEL ARTUO HENAO QUEVEDO

C.C. No. 19.206.507 de Bogotá D.C.

T.P. No. 24.191 del C.S de la J.